

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2020, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, UBICADA EN AVE. MONTES AMERICANOS NO. 9501, SECTOR 35, C.P. 31216, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

ACTO SEGUIDO SE DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/13/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, HACIENDO CONSTAR QUE NO ASISTEN LICITANTES A LA PRESENTE.

ACTO CONTINUO, LOS LICITANTES REALIZAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DÁNDOSE RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) TECNOLOGÍA INTEGRAL PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.

a).- De carácter administrativo

NUMERAL IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO, "en esta licitación en caso de ser requerido se otorgará hasta el 50% de anticipo y deberá solicitarlo por escrito".

- 1) Se solicita amablemente a la convocante indicar como sería el procedimiento para solicitar el anticipo, cuándo debe presentarse, y en cuánto tiempo se realizaría el pago del anticipo.

RESPUESTA. - AL MOMENTO DE SER ADJUDICADO CON ALGUNA PARTIDA DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO DE SOLICITUD ANTE LA OFICINA DE ABOGADA GENERAL, EL ANTICIPO SE REALIZARÁ EN CUANDO SE TENGAN DEBIDAMENTE FIRMADO EL CONTRATO Y SE CUENTE CON LAS GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL MISMO.

NUMERAL X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, "los bienes deberá ser entregados dentro de las siete semanas posteriores a la firma del contrato a la entera satisfacción de la Universidad Tecnológica de Chihuahua"

- 2) Debido a que los bienes solicitados son de importación, y a la situación actual de la pandemia, lo cual implica mayor tiempo de entrega, se solicita amablemente al convocante extender a 12 semanas el periodo de entrega contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo. ¿Se acepta?

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES.

b).- De carácter técnico

Anexo Técnico: Partida 3.- MICROSCOPIO METALOGRAFICO PORTÁTIL, iluminación: eléctrica, batería portátil recargable

- 3) Se solicita amablemente a la convocante indicar si la batería recargable es obligatoria, o podemos ofertar un equipo con cable para conectarse a la corriente. ¿Se acepta?

RESPUESTA. - NO, EL EQUIPO POR SER PORTÁTIL ES REQUISITO QUE TENGA BATERÍA RECARGABLE

Anexo Técnico: Partida 3.- MICROSCOPIO METALOGRAFICO PORTÁTIL, incluye filtro verde y azul, estuche de madera.

- 4) ¿Obligatoriamente se requiere el filtro azul y verde? El equipo a ofertar sería de iluminación LED y por lo tanto no es necesario el uso de filtros.

RESPUESTA. - SI LA ILUMINACIÓN ES LED, NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE EL NO CONTAR CON FILTROS.

- 5) ¿Se requiere el estuche de madera de manera obligatoria?

RESPUESTA. - NO SE REQUIERE QUE SEA MADERA, SOLO QUE TENGA UN ESTUCHE RÍGIDO PARA SU TRASLADO.

Anexo Técnico 1: Partida 14 Microscopio,

- Microscopio biológico binocular, oculares 10x18
- Oculares WF 10x/22 campo amplio con ajuste de dioptrías en ambos

- 6) Se solicita amablemente a la convocante aclarar porqué se indican dos medidas de oculares 10x18 y luego 10x/22.

RESPUESTA. - LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO SE ENCUENTRA RELACIONADA CON LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

- 7) Estas medidas harían que se observara un halo negro, por lo que se solicita amablemente a la convocante poder ofertar oculares 10x/20, ¿se acepta?

RESPUESTA. - LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO SE ENCUENTRA RELACIONADA CON LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

Anexo Técnico 1: Partida 14 Microscopio Fuente de iluminación LED (25.000 horas de uso) filtro azul incorporado.

- 8) Debido al uso de iluminación LED, el filtro azul es innecesario, ya que este era utilizado para corregir la iluminación halógena. Se solicita amablemente a la convocante omitir este filtro, ya que se estaría ofertando un equipo con iluminación LED. ¿Se acepta?

RESPUESTA. - LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO SE ENCUENTRA RELACIONADA CON LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

Anexo Técnico: Partida 4 PULIDORA/LIJADORA AUTOMÁTICA PARA MUESTRAS METALGRÁFICAS, diámetro del disco de pulido y lijado 230 mm, diámetro del papel abrasivo 230 mm.

- 9) Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar un diámetro de disco y papel abrasivo de 200 mm. ¿Se acepta?

RESPUESTA. - ES POSIBLE ACEPTAR UN DISCO DE 200 MM.

- 10) ¿Se requiere obligatoriamente cabezal de pulido automático o se puede ofertar un equipo que utilice pesas?

RESPUESTA. - ES OBLIGATORIO EL CABEZAL AUTOMÁTICO, AJUSTARSE A LA CONVOCATORIA.

- 11) ¿Se puede ofertar un equipo con las siguientes especificaciones:

- Esmerilado y pulido automático de hasta 3 muestras
- 5-35 N de presión en cada de la muestra (dosifica la presión de manera individual en cada briqueta).

Porta muestras automático integrado para 1-3 muestras con Ø 40 mm

- La velocidad del disco es continuamente variable entre 40-600 rpm sin escalones

RESPUESTA. - SI SE ACEPTA LA PROPUESTA SOLO ASEGURANDO QUE SEA UN PULIDO AUTOMÁTICO.

MANIFIESTAN NO TENER MÁS PREGUNTAS.

SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **UTCH/LPE/13/2020**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

NO HABIENDO MÁS PREGUNTAS, DUDAS O ACLARACIONES SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN; EN EL ENTENDIDO QUE LOS ACUERDOS TOMADOS O DERIVADOS DE LA MISMA TIENEN EL CARÁCTER DE OBLIGATORIO AUN Y CUANDO NO HAYAN ASISTIDO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**

**C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ,
PRESIDENTE DEL COMITÉ.**

**MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA,
VOCAL**

**LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,
VOCAL**

**MPSC. SUSANA IVONNE BUENO CARLOS,
VOCAL**

**LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO MUÑOZ
SUPLENTE DE LA
LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO**

**MARH. CESAR HUMBERTO QUIÑONEZ ARAUJO,
VOCAL**